

1243

DECRETO N°

NEUQUÉN, 13 SEP 1999

VISTO:

La Nota N° 082/99 de la Dirección General de Calidad Ambiental -Subsecretaría de Medio Ambiente-, mediante la cual solicita la renovación de la contratación del señor Jara Rubén Carlos para realizar tareas de mantenimiento en esa Dirección General (Registro N° 611/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión-); y

CONSIDERANDO:

Que por Pase N° 2780/99 la Subsecretaría de Medio Ambiente remite los actuados a la Secretaría de Gobierno y de Acción Social para su conocimiento, informado que dicha solicitud será hasta el 30-11-99 en las mismas condiciones que el contrato anterior;

Que por Pase N° 1597/99 SGYAS la Secretaría de Gobierno y de Acción Social otorga el V° B° a lo solicitado remitiendo los actuados a la Dirección de Personal para su tramitación;

Que luce agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Secretario de Gobierno y de Acción Social y el nombrado;

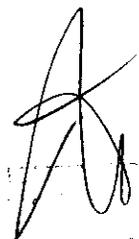
Que por Informe N° 363/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal, se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Municipio y el agente *JARA, Rubén Carlos*, L.P. N° 42123/9, a partir del día 01 de septiembre de 1999, venciendo en forma automática el día 30 de noviembre de 1999, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 12 (doce), menos los correspondientes descuentos de Ley;

Que el citado agente presta servicios en el ámbito de la Dirección General de Calidad Ambiental -Subsecretaría de Medio Ambiente- Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Código de Actividades N° 1707030002);

Por ello:**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN****DECRETA:**

Artículo 1°) **APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- esta Comuna y el agente **JARA RUBÉN CARLOS**, L.P. N° 42123/9, D.N.I. N° 7.578.982, a partir del día 01 de septiembre de 1999,

///...2°



SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DE ACCIÓN SOCIAL
 NEUQUÉN, 13 DE SEPTIEMBRE DE 1999
 N° 1243

///...2º

venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el día 30 de noviembre de 1999, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley; desarrollando sus servicios bajo la órbita de la Dirección General de Calidad Ambiental -Subsecretaría de Medio Ambiente- de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Código de Actividades N° 1707030002).-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y de Acción Social a cargo de la Secretaría de Economía y Obras Públicas y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

ES COPIA

FDO) JALIL
RUSSO
HUMAR.-



Medio Ambiente y Acción Social